

Concurso Literario 2024

Bienestar y Experiencia del Estudiante

La Dirección de Bienestar y Experiencia del Estudiante, con el apoyo de la Dirección de Biblioteca, busca fomentar el talento en la comunidad universitaria, el desarrollo de nuevas habilidades y espacios de aprovechamiento del tiempo libre. Por esa razón, invita a estudiantes de pregrado y posgrado, graduados, empleados de la Universidad, de INALDE, de la Clínica Universidad de La Sabana y a usuarios de Cursos Libres, a participar en el **II Concurso Literario**.

A través del presente documento, la Universidad de La Sabana da a conocer al público los **Términos y Condiciones** a los que se sujetan los participantes del II Concurso Literario; el conocimiento y aceptación total de los términos y condiciones estipulados en el presente documento, cualquier violación a los mismos implicará la inmediata descalificación del participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a la finalización del Concurso.

1. Categorías:

- **Categoría 1:** Cuento Corto
- **Categoría 2:** Caligrafía Poética

2. Bases del Concurso:

1. Concursantes

El concurso está dirigido únicamente a estudiantes de pregrado y posgrado, graduados, empleados de la Universidad de La Sabana, de INALDE, de la Clínica Universidad de La Sabana y usuarios de Cursos Libres.

Las personas deberán participar de forma individual, máximo con una creación en cada categoría.

2. Características del cuento y la Caligrafía:

• 2.1 Categoría 1- Cuento Corto

Debe tener una extensión máxima de 2.100 caracteres, tamaño carta, escrito en WORD, letra Times New Roman de 12 puntos, 1.5 de interlineado. **(POR FAVOR REGIRSE A ESTE FORMATO)**

Las personas deben participar de forma individual.

El cuento debe tener calidad en la trama, de tal manera que el tema libre se trate de una manera armónica, agradable y pertinente. Debe escribirse en español, ser original e inédito en toda su extensión. Llevará un título y un seudónimo, sin firma ni señal que descubra su procedencia.

Deberá mantener vocabulario adecuado, ortografía, estructura, buena redacción y cuidado estilístico.

No se puede participar con cuentos ganadores en concursos anteriores de la Universidad o ganadores de otros certámenes.

El cuento debe tener una extensión máxima de ocho (8) páginas, tamaño carta, letra *Times New Roman* de 12 puntos, impreso a 1.5 de interlineado, por una sola cara.

• 2.2 Categoría 2 - Caligrafía Poética:

Los caligramas son composiciones visuales que fusionan palabras con expresión artística, utilizando una disposición creativa y significativa de la tipografía para formar imágenes relacionadas con el contenido del texto. Destacan por su enfoque artístico y experimentación con la forma, lo que permite una expresión única y versátil. Ejemplos:



La participación en esta categoría no requiere una extensión máxima, debe responder a la realización de la composición visual que el participante determine.

Se habilita que la entrega sea en cualquier tipografía, la escogida debe ser legible.

Las personas deben participar de forma individual.

La caligrafía poética será de temática libre. Debe escribirse en español, ser original e inédito en toda su extensión. Llevará un título y un seudónimo, sin firma ni señal que descubra su procedencia.

Deberá mantener vocabulario adecuado, ortografía, estructura, buena redacción y cuidado estilístico.

No se puede participar con poemas ganadores en concursos anteriores de la Universidad o ganadores de otros certámenes.

3. Entrega de los cuentos y poesías:

Cada participante deberá adjuntar su cuento o poesía en el siguiente formulario:

<https://forms.office.com/r/83281MUn2i>

***Este formulario será la única opción válida de participación, no se permite enviar cuentos o poesías por correo electrónico.**

4. Fechas:

La recepción de cuentos y poesías a través del formulario, estará abierta a partir entre el **martes 19 de marzo, hasta el viernes 19 de abril de 2024 a las 11:59 p.m.**

5. Evaluación y Jurados:

La organización del Concurso elegirá 3 jurados idóneos en la materia.

Los parámetros, entre otros, que tendrán en cuenta los jurados para evaluar son los siguientes:

- Estructura de la historia
- Calidad de la trama

- Definición de los personajes (si es necesario de acuerdo con la trama)
- Manejo del lenguaje
- Redacción
- Originalidad
- Impacto
- Emociones que genera el cuento y la poesía.

6. PREMIOS:

El jurado seleccionará 1°, 2° y 3° puesto de cada categoría que serán premiados así:

- ✓ El primer puesto, un bono de Big Pass por valor de cuatrocientos milpesos moneda corriente (\$ 400.000 M/CTE)
- ✓ Segundo puesto un bono de Big Pass por valor de trescientos milpesos moneda corriente (\$ 300.000 M/CTE).
- ✓ Tercer puesto un bono de Big Pass por valor de doscientos mil pesos moneda corriente (\$ 200.000 M/CTE).

Los premios se entregarán en bonos de Big Pass

7. PREMIACIÓN:

El veredicto del jurado se dará a conocer el viernes **26 de abril** en un acto que se convocará en su momento y al día siguiente se publicará el acta del jurado en el subsitio de Bienestar y Experiencia del Estudiante de la página web de la Universidad y también mediante un correo electrónico dirigido a los ganadores a la dirección registrada en el formulario de inscripción.

El Premio es intransferible y no podrá ser cambiado por dinero ni por otro tipo de bien o servicio en ninguna circunstancia. La Universidad no asumirá ningún costo en el cual tengan que incurrir los ganadores para reclamar su Premio o disfrutar de los mismos, todos estos gastos corren únicamente por cuenta de los ganadores.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La elaboración, diseño y creación intelectual deben ser de total autoría propia del Concursante, sin perjuicio de las acciones legales civiles o penales a las que la Universidad pueda acudir en su contra en caso de comprobarse lo contrario. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas en ejecución del presente Concurso son cedidos a la Universidad de La Sabana mediante la participación del Concursante, pudiendo la Universidad de La Sabana realizar cualquier forma de utilización y explotación por cualquier medio conocido o por conocer, tales como su reproducción, comunicación pública, transformación o traducción y distribución, por medios impresos, internet u otro procedimiento, en el ámbito mundial y por el máximo término establecido en la ley. De conformidad con lo anterior, el Concursante como titular de los derechos consagrados en la Ley 23 de 1.982 y Ley 44 de 1.993, así como en la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, y de los reconocidos en virtud del Convenio de Berna y de los demás instrumentos de protección internacional de los que forme parte Colombia, cede y transfiere, total e ilimitadamente, en favor de la Universidad de La Sabana, todos los derechos de índole patrimonial sobre las obras literarias enviadas para su participación en el Concurso del que tratan los presentes términos y condiciones y durante todo el tiempo que la ley da para el ejercicio de estos derechos. Los derechos patrimoniales sobre las obras literarias con las cuales participen los Concursantes, comprenden, de manera enunciativa más no exhaustiva ya que serán todos los que reconoce la ley colombiana, las facultades exclusivas de realizar, autorizar o prohibir, en el territorio de Colombia y mundial: a) La reproducción de la obra por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer, b) La distribución pública de ejemplares o copias de la obra mediante la venta, arrendamiento o alquiler o cualquier otra forma. c) La transformación de la obra bajo cualquier medio que se consideren necesarios para la adecuada explotación económica de la obra; ya sea que dicha transformación se realice directamente o mediante el uso de medios electrónicos o de sistemas de computación. Respecto de los derechos morales, la Universidad de La Sabana, se compromete a respetar y hacer respetar los derechos morales del Concursante; entendiendo que no constituirá ofensa a los derechos morales los actos consignados en el literal c) del presente numeral.

9. DECLARACION DE LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS:

Los Concursantes declaran y garantizan que la (s) obra (s) con las cuales participen en el presente Concurso, son originales de su autoría exclusiva, o tiene la titularidad sobre ella (s) y que la (s) misma (s) no infringe (n) derechos de autor sobre otras obras; igualmente que sobre tal (es) obra (s) no existe ningún tipo de gravamen, enajenación o reclamación, quedando la Universidad de La Sabana exonerada de toda responsabilidad frente a cualquier eventual reclamación o reivindicación por parte de terceros, ante los que responderán exclusivamente los autores. Así mismo, el Concursante en este acto se compromete a entregar a la Universidad de La Sabana el original de la (s) obra (s) con las cuales participen en el presente Concurso. El Concursante mantendrá indemne a la Universidad de La Sabana ante cualquier reclamación que surja como consecuencia del incumplimiento del Concursante de las obligaciones contenidas en los presentes términos y condiciones.

La Universidad de La Sabana se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el Concurso o descalificar a uno o varios Concursantes, y de modificar los términos del presente documento, en cualquier momento. Lo anterior, sin necesidad de dar ningún tipo de explicación ni indemnización a favor de los Concursantes ni a los Ganadores.

Mayores informes: experiencia.bienestar@unisabana.edu.co

